

3° Notifíquese la presente Resolución por intermedio del servicio de correos certificado a la Escuela de Conductores No Profesionales o Clase B, denominada SOCIEDAD DIAZ Y URRALIMITADA, con domicilio en calle Maipón N°953, comuna de Chillán.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A COSTA DEL SOLICITANTE



CÉSAR ARRIAGADA LIRA
Secretario Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región del Bio Bio

B
BML/aer.

Distribución:
- Interesado
- Alcalde I. Municipalidad de Chillán.
- Depto. de Tránsito y Transporte Público I. Municipalidad de Chillán.
- Comisaría de Carabineros de Chillán.
- División de Normas y Operaciones.
- Archivo.